

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 1504** *Orden ECC/144/2012, de 11 de enero, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden CIN/1213/2011, de 6 de mayo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, (B.O.E. de 27 de noviembre), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado y de conformidad con lo previsto en el apartado uno del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación convocadas por Orden CIN/1213/2011, de 6 de mayo (B.O.E. n.º 115, de 14 de mayo) y que figura en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.

En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad (calle Albacete, 5, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidos a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del Título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública, según el modelo que figura en el Anexo III.

- d) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.

Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de enero de 2012.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/3542/2011, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

#### ANEXO I

##### Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación - Acceso libre - O.E.P. 2011

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Puntos
00414371A	Cobos Sabaté, Joaquín.	Combustible nuclear irradiado y nuevos combustibles nucleares, gestión como residuo y estabilidad en condiciones de almacén temporal o definitivo.	CIEMAT	54,2
50859488P	Blanco Villarreal, Emilio José.	Sistemas de diagnóstico para plasmas de fusión.	CIEMAT	47,7
07233293T	San Vicente Domingo, Gema.	Preparación y caracterización de películas antirreflectantes para aplicaciones solares.	CIEMAT	45
53101410E	Ibarra Trejo, David.	Bio-Refinería de Materiales Lignocelulósicos.	INIA	53
07246670Z	Montes Pita, Fernando.	Selvicultura y Gestión de Sistemas Forestales.	INIA	51
08815861F	García Casco, Juan M. <sup>a</sup>	Coordinación de I+D+I en Cerdo Ibérico: Innovación y Autenticidad.	INIA	45,2
51384765M	Aguilera Bazán, Ángeles.	Ecología Microbiana de Ambientes Externos.	INTA	57,50
02533063G	Sanz Forcada, Jorge.	Formación de Estrellas y Planetas.	INTA	57,50

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Puntos
01187730X	Díaz Michelena, Marina.	Ensayos de caracterización y firma magnética. Microsensores magnéticos duales para aplicaciones aeroespaciales y Magnetismo Planetario.	INTA	55
01937055H	Frövel, Malte.	Ensayos de caracterización y firma magnética. Microsensores magnéticos duales para aplicaciones aeroespaciales y Magnetismo Planetario.	INTA	30
33366707D	Rueda Ruiz, José Luis.	Ecología y Biología del Bentos Marino: distribución espacial, dinámica temporal e impacto antropogénico en habitats sensibles, en riesgo y vulnerables.	IEO	52,8
07963667D	Timón Sánchez, Susana María.	Metalogénia y Cartografía Metalogenética.	IGME	38

**ANEXO II**

Don/Doña....., con domicilio en....., y documento nacional de identidad número....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 20.....

**ANEXO III**

Don/Doña....., con domicilio en....., y documento nacional de identidad número....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, que no está sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en ..... (nombre del país) el acceso a la función pública.

En ..... a ..... de ..... de 20.....